

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 03 ENE 2011

DECRETO EXENTO N° 0010 /

VISTOS:

El Decreto Exento N°1831 del 24.03.10 de Alcaldía que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", el Decreto (H) N°1256 del 28 de Diciembre de 1990, que determina clasificaciones presupuestarias, la necesidad de realizar una atención más ágil y expedita, el requerimiento de gastos menores para cumplir funciones en sectores poblacionales de funcionarios municipales que laboran en terreno para el año 2011 y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Desarrollo Comunitario, el manejo de \$100.000.- (Cien mil pesos), fondos que serán utilizados para gastos en locomoción y cumplir atención en sectores poblaciones de funcionarios municipales que laboran en terreno para el año 2011.

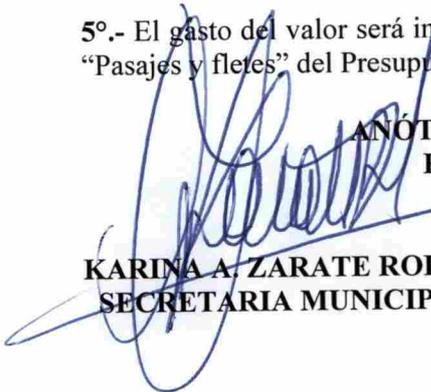
2°.- El valor antes citado, será girado a nombre de la Sra. América Chinga Miranda Rut.: 6.476.181-1, o en caso de ausencia dichos fondos serán girados a la Srta. Gladys Valenzuela Plaza, Rut.: 8.088.353-6, quienes cuentan con sus respectivas pólizas de fidelidad funcionaria.

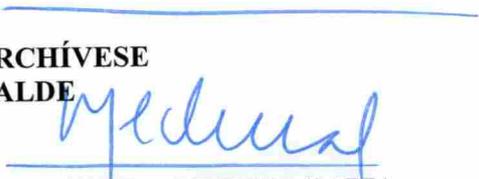
3°.- La reposición de los recursos será contra rendición de cuentas debidamente documentada.

4°.- Otorgase a contar de esta fecha la asignación "Pérdida de Caja" que estipula el Artículo 97 de Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Dicha asignación es de un 15% del grado 31° E.U.S..

5°.- El gasto del valor será imputado al Item 215-22-08 "Servicios Generales" asignación 007 "Pasajes y fletes" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA
DIRECTOR ASESORIA JURIDICA
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Tesorería Municipal
 - Dirección de Control
 - Depto. Personal (2)
 - Arch. Of. de Partes
- CAMT/KAZR/HHAP/orn.-